

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 4- 2010
24 de febrero de 2010

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	2
1. ACTA N° 3-2010 DEL 17 DE FEBRERO DE 2010.....	2
ARTÍCULO TERCERO. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA AL CONCURSO FUNDER. ANÁLISIS DEL CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	2
ARTÍCULO CUARTO. INFORMES:.....	7
1. INAUGURACIÓN DEL GIMNASIO EN EL SEDE REGIÓN BRUNCA, PÉREZ ZELEDÓN.....	7
2. TALLER DE LINEAMIENTOS UNA-FUNDAUNA.	7
3. INAUGURACIÓN DEL CICLO LECTIVO 2010.....	7
4. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	7
5. FONDO DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA.	8
6. PLAN DE MANEJO INTEGRAL DEL RÍO PIRRO.	9
7. PLANTILLA BÁSICA PARA REGISTRAR ACCIONES DE RESPUESTA AL RIESGO.	9
ARTÍCULO QUINTO. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	10
1. COMISIÓN DE ANÁLISIS DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES:	10

Acta N° 4 - 2010
24 de febrero de 2010

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIEZ (4-2010) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
M.SC. FELIPE REYES SOLARES	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NAT.
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES (9:06 a.m.) REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	(Vacaciones)	RECTOR
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	(Excusa)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(Enferma)	PRESIDENTA, SEPUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	(Enferma)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA		DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN Y FUNGE COMO SECRETARIA LA M.BA. DINIA FONSECA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 3-2010 del 17 de febrero de 2010.
3. Propuestas de Comisión:
 - a. CONSACA-AD-181-2009: Observaciones a la Propuesta de Reglamento de Declaratoria de Interés Institucional
 - b. COSACA-AD-008-2010: Observaciones al Reglamento de Junta de Becas y Régimen de Beneficios.
4. Informes:
5. Correspondencia:
6. Asuntos Varios:

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión. Además solicita a la M.Ba. Dinia Fonseca su colaboración para esta sesión, debido a que ella presidirá porque el Dr. Olman Segura se encuentra de vacaciones. Esta moción es aceptada por unanimidad.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 3-2010 del 17 de febrero de 2010.
3. Resolución al Recurso de Revocatoria presentado por el Dr. Fernando Rivera al Concurso FUNDER
4. Propuestas de Comisión:
 - a. COSACA-AD-008-2010: Observaciones al Reglamento de Junta de Becas y Régimen de Beneficios.
5. Informes:
 - a. Inauguración del Gimnasio de la Sede Región Brunca, Pérez Zeledón
 - b. Taller de Lineamientos UNA-FUNDAUNA.
 - c. Inauguración de Ciclo Lectivo 2010
 - d. Modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva
 - e. Fondo de Fortalecimiento y Formación Académica
 - f. Plan de manejo integral del Río Pirro
 - g. Platilla
6. Correspondencia:
7. Asuntos Varios:

B. ACUERDO FIRME**ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.****1. Acta N° 3-2010 del 17 de febrero de 2010.**

M.BA. DINIA FONSECA somete a consideración el acta N° 3-2010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2010.

SE ACUERDA:**A. APROBAR EL ACTA N° 3-2010, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2010, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.****B. ACUERDO FIRME**

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:
LICDA. NELLY OBANDO Y LA M.SC. ILEANA VARGAS.

ARTÍCULO TERCERO. Recurso de Apelación Presentado por el Dr. Fernando Rivera al Concurso FUNDER. Análisis del criterio de la Comisión Evaluadora.

M.SC. OMAR MIRANDA presenta el oficio número VA-DE-066-2010 del 22 de febrero de 2010, al cual da lectura. Posteriormente se abre la discusión.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que todas las intervenciones de este punto, sean consignadas en el acta.

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que le causa inquietud es que se dice que la formulación no evidencia la manera de garantizar la sostenibilidad del proyecto y que se requiere adjuntar documentos que respalden que hay fuentes de financiamiento, pero ella desconoce si eso se le solicita a todos los demás proyectos, si eso es un requisito y si se puede poner ese considerando dentro de un acuerdo. Expone que los criterios deben ser uniformes para cualquier tipo de propuesta, independientemente de dónde venga, y si una propuesta indica que va a tener fuentes de financiamiento, desconoce si necesariamente hay que adjuntar los documentos, porque no está establecido dentro de los criterios. Indica que hay que ser muy cautelosos porque se podría incurrir en un error si esto se está solicitando y no se solicita normalmente.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita el expediente de la evaluación, para verificar cómo ese criterio se evalúa en todos los proyectos.

DR. JORGE QUIRÓS indica que la Comisión Dictaminadora está resguardando que es vagamente que se dice que se va a financiar con otras instituciones, pero no cómo. Le parece que esa observación es válida. Manifiesta que en el fondo, la Comisión vuelve a mantener el criterio y no hay ningún cambio sustantivo en cuanto a la apelación del Dr. Rivera, por lo que considera que desgastar al Consejo Académico en de nuevo cuestionar a la Comisión, no va a aportar mayor cosa y realmente no tiene cabida el recurso presentado por el Dr. Rivera, ya que no obtuvo la calificación requerida.

M.Sc. OMAR MIRANDA comparte la inquietud manifestada por la MILS Chacón en relación a las fuentes de financiamiento, pues habría que ubicar muy bien si es un requisito, porque para algunos temas se facilita lo que es la búsqueda de recursos de financiamiento y todos conocen que lo que tiene que ver con seguridad alimentaria no es nada fácil decir concretamente a dónde o cuáles son las conversaciones y los compromisos que se han avanzado. Indica que esto también tiene que ver con la forma cómo se presentan estos proyectos FUNDER, en el sentido de que tal vez no se maneja información en términos de cómo presentarlos para que sean más claros en sus planteamientos, por lo que considera que a futuro habrá que trabajar de cerca con los proyectistas. Le parece que esto también tiene que ver con lo que ya CONSACA dio en su momento (que es el Plan de Acción Institucional de Seguridad Alimentaria) que lamentablemente ahí está, se aprobó pero ha habido problemas y situaciones que no han permitido hacerlo avanzar en términos de operativizarlo, porque entonces un programa institucional en esta línea podría asesorar y haber ayudado a la formulación de algunas iniciativas de este tipo, pero lamentablemente ni en el pasado ni ahora ha avanzado, más bien está planteado el plan pero no ha sido posible formalizar una organización institucional con alguna comisión ad-hoc, a la espera, lo que tampoco ayuda a acompañar a académicos de la Universidad en la formulación de estas propuestas, por lo que también habrá que reflexionar en cuanto hay que tratar de que estas áreas temáticas estratégicas de la Universidad se sientan acompañadas y estimuladas por programas institucionales para que se presenten de la mejor manera y a la larga se llenen estos vacíos para futuras convocatorias FUNDER. Considera que la Comisión Dictaminadora mantiene su criterio, a no ser en el punto del financiamiento, hay una serie de planteamientos muy concretos que a la larga puede que no estuvieran inicialmente, solo que ellos volvieron sobre el documento y hay cierta rigurosidad que cumplir, y si ellos la justifican (y no se reconsidera el porcentaje asignado) se debe respaldar como CONSACA.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expone, como miembro de la Comisión Dictaminadora, que el lunes pasado ellos revisaron el recurso, y algunos puntos que se señalaron en los considerandos está por ejemplo que las actividades no están bien especificadas, hay algunos objetivos específicos muy generales que la Comisión consideró que no se podían puntuar más, además, se dice que se deben involucrar más instituciones, pero el proyectista no especifica cómo los va a convocar por lo que en el planteamiento del proyecto no queda claro cómo se van a constituir todas las acciones y cómo va a ser sostenible cuando el proyecto se ponga en ejecución. Expone que parece que lo que se quiere hacer es fortalecer un proyecto que ya existe en la Zona Sur y que éste continúe, pero eso no queda claro cómo se puede llegar a eso. Informa que se aplicó el instrumento. Considerando lo ya expuesto y el instrumento, la nota asignada se mantuvo.

SALE EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ

LICDA. NELLY OBANDO manifiesta que en realidad lo que se está es confirmando o validando la valoración que hizo inicialmente la Comisión Dictaminadora. Con respecto a lo de la sostenibilidad, en el momento en que un proyecto plantea que hay objetivos que dependen a recursos adicionales, debe quedar muy claro en la formulación cómo se garantizarían esos recursos. En ese sentido ella no tiene ninguna duda porque la confiabilidad que tiene la Comisión para hacer ese proceso de evaluación es clara. En cuanto al recurso planteado por Dr. Rivera no es sobre la evaluación, sino sobre la asignación del recurso presupuestario porque él es conocedor que está en un nivel muy bajo de la evaluación, o sea que lo que el pretendía era ser incluido a pesar de su baja nota y que se le asignaran los excedentes. Siente que la justificación es válida, en el tanto que

mantiene criterio de evaluación, que es lo que establece el tope de los proyectos que pueden ser financiados según la convocatoria establecida.

DR. HENRY MORA expone que en general reafirma varia de las posiciones externadas. La primera es que sería muy complicado entrar a cuestionar la calificación inicial y el cuestionamiento de la misma que hace la Comisión. Indica que se confía en las personas que integran esa Comisión. Sin embargo, se podría desconfiar de la metodología, de aspectos relacionados con la capacidad de algunas unidades frente a otras a la hora de vender su proyecto, pero eso no viene al caso y cuando se presente el informe de Proyectos FUNDER tal vez se podría cuestionar un poco más aspectos como los planteados por el M.Sc. Miranda con respecto a la capacidad que se puede tener en las sedes regionales o en algunas unidades académicas para presentar proyectos vendibles. Eso tiene que ver mucho con la forma en que se presenta el documento y con la manera en que se atiende a los criterios que la Comisión ha establecido y por lo tanto, atenerse a esos estrictamente para garantizar el mayor puntaje posible. Tienen dudas sobre la subjetividad del punto último y el antepenúltimo, pero le parece que los demás son suficientes para respaldar a la Comisión Dictaminadora. Ciertamente habría que analizar el detalle de la formulación del proyecto para ver hasta dónde ese punto último y antepenúltimo son demasiado estrictos o se salen de lo que debería ser la dictaminación en sí, pero con los demás son suficientes para confiar en la Comisión y mantener por tanto el puntaje. Expone, en cuanto al último punto, que él hizo una pregunta al M.Sc. Miranda en la anterior sesión, que iba en ese sentido, pero le pareció que la respuesta de él afirmaba que también había una petición para evaluar punto por punto, no solamente para que se le asignara los recursos adicionales a pesar de tener un puntaje por debajo de siete, sino que además se habían cuestionado los puntajes asignados a cada una de las ponderaciones. Cree que no se deberían complicar tanto; ya que de lo contrario sería cuestionar y dudar de la capacidad de los compañeros que trabajaron en la Comisión Dictaminadora. Ya habrá otro momento para entrar a evaluar el instrumento en sí y la capacidad que existe para que el mismo sea utilizado de manera equitativa.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que la M.Ba. María del Milagro Meléndez hizo ya la revisión de los diferentes proyectos, por lo que se sede la palabra.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ informa que en otros proyectos se aplicó el mismo criterio acerca de los recursos que se tendrían que conseguir en otras instancias.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que sí existe el criterio, sí se evalúa y sí hay otros proyectos a los cuales se ha señalado el mismo criterio como una respuesta débil al mismo.

M.SC. OMAR MIRANDA considera que el aspecto de la sostenibilidad es muy amplio, por lo que solicita que a nivel de CONSACA se hable en esos términos, pero no específicamente en función de la búsqueda de fuentes de financiamiento, solamente, porque no se toma como tal la aplicación de la sostenibilidad para todas las personas. Propone que se hable de fuentes de financiamiento en términos de sostenibilidad en general.

SIN MÁS COMENTARIOS, Y RESULTANDO:

1. El Reglamento del Fondo Universitario de Estímulos para el Desarrollo Regional (FUNDER) publicado en UNA GACETA 1-2009 con fecha 28 de febrero de 2009.
2. El oficio CONSACA-113-2009, con fecha 14 de agosto de 2009, donde se transcribe el acuerdo del Consejo Académico para la convocatoria FUNDER 2010.
3. El oficio VA-DE-0540-2009, con fecha 26 de octubre de la Comisión Dictaminadora, en la cual se remite al CONSACA las evaluaciones y recomendaciones de los proyectos, para su valoración y aprobación en el Concurso FUNDER 2010.
4. El oficio CONSACA-162-2009, con fecha 2 de noviembre de 2009, en el que se comunica el resultado del Concurso FUNDER 2010.
5. El oficio CONSACA-174-2010, del 16 de noviembre del 2010, mediante el cual la Secretaría del Consejo Académico comunica al Dr. Fernando Rivera el puntaje obtenido por su Proyecto en el Concurso FUNDER 2010.

6. El oficio ECA-Prof-423-2009, con fecha 2 de diciembre de 2009, suscrito por el Dr. Fernando Rivera Rodríguez, en el cual presenta un recurso de revisión con apelación subsidiaria contra la resolución del Consejo Académico de la Universidad Nacional, tomada sobre el concurso FUNDER 2010.
7. El oficio AJ-D-062-2010 del 11 de febrero de 2010, de la Asesoría Jurídica, con el pronunciamiento respecto al recurso de revisión con apelación subsidiaria interpuesta por el Dr. Fernando Rivera Rodríguez.
8. El oficio CONSACA-010-2010, con fecha 17 de febrero de 2010, donde se le solicita a la Comisión Dictaminadora atender la revisión y apelación en subsidio presentado por el Dr. Fernando Rivera Rodríguez.
9. El oficio VA-DE-066-2010 del 22 de febrero de 2010, mediante el cual la Comisión Dictaminadora del FUNDER rinde su criterio sobre lo solicitado por el Consejo Académico en el oficio CONSACA-010-2010.

CONSIDERANDO:

1. Que aún cuando el Dr. Rivera presenta su recurso de revisión con apelación subsidiaria contra la comunicación de oficio CONSACA-174-2009, debe enderezarse la gestión como recurso de revisión con apelación subsidiaria contra la resolución del Concurso FUNDER 2010 comunicado en oficio CONSACA-162-2009, por cuanto esta es la decisión que dio origen a la comunicación CONSACA-174-2010.
2. Que el artículo 5 del Reglamento FUNDER define al Consejo Académico como el órgano responsable de la asignación de los recursos y seguimiento de su ejecución.
3. Que el artículo 7 del Reglamento de FUNDER señala que la Comisión Dictaminadora es la encargada de organizar el proceso de evaluación de las propuestas, analizar la concordancia de las propuestas con los lineamientos y evaluar que éstas cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de someter al CONSACA el informe de evaluación.
4. Que efectuado el proceso de evaluación de todos los proyectos participantes, se procedió a la asignación de los fondos con base en los requisitos establecidos en la convocatoria. El proyecto que coordina el Dr. Rivera no fue escogido, *“ya que se trasgredían los criterios de selección y aprobación de las convocatorias para proyectos FUNDER, sobre todo referidas al porcentaje requerido (70%), para lo que los proyectos sean susceptibles de asignación de fondos en el citado concurso”* (oficio FCTM-D-003-2010).
5. Lo señalado por la Asesoría Jurídica en su oficio AJ-D-062-2010:

“La Administración Pública está sometida al principio de legalidad, conforme al cual “la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes” (artículo 11.1 de la Ley General de la Administración Pública).

En relación con tal principio, el artículo 13 de la Ley General de la Administración Pública establece:

“Artículo 13:

1. *La Administración estará sujeta, en general, a todas las normas escritas y no escritas del ordenamiento administrativo y al derecho privado supletorio del mismo, sin poder derogarlos ni desaplicarlos para casos concretos.*
2. *La regla anterior se aplicará también en relación con los reglamentos, sea que éstos provengan de la misma autoridad, sea que provengan de otra superior o inferior competente.”*

Por otro lado, el artículo 16.1 de la citada ley establece que “en ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de la justicia, lógica o conveniencia.”

6. Lo anterior significa que si el propio CONSACA estableció como regla, que los proyectos requerían de un puntaje mínimo de 70%, para ser susceptibles de la asignación de recursos, no se podría escoger a alguno que no cumpliera con dicho porcentaje. Se parte, en estos casos, del supuesto de que con dicho porcentaje se discrimina entre los proyectos que son susceptibles de la asignación de fondos, de una manera académicamente razonada y con base en criterios de calidad previamente definidos.
7. Que la función de la Comisión Dictaminadora es recomendar ante el CONSACA los proyectos que cumplen con los criterios requeridos para la asignación de recursos, tales como:
 - Concordancia de la propuesta académica con las áreas estratégicas de desarrollo institucional, el plan estratégico de la correspondiente sede y los planes estratégicos de las correspondientes unidades académicas, facultades y centros.
 - Viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa académica.
 - Impacto efectivo de la propuesta en el contexto en que se realiza.
 - Significación e importancia de la propuesta académica en cuanto a innovación y desarrollo académico.
 - Participación estudiantil claramente descrita en el cronograma de trabajo con el detalle de las responsabilidades que se asumirán.
 - Integración en su desarrollo de la extensión, la investigación, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
8. Que los criterios para la evaluación de los proyectos FUNDER incluyen factores de cumplimiento –aceptación de la propuesta, factores de calidad y de priorización en los cuales la propuesta del proyecto *“Fortalecimiento institucional para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional en la subregión de las comunidades del Águila y Veracruz de Pejibaye y Concepción de Pilas y Guagaral de Colinas de Buenos Aires en la Región Brunca”*, evidencia inconformidades en los siguiente:
 - Los objetivos, tanto el general como los específicos, no son claros y son muy amplios, lo cual no garantiza su ejecución en un período de un año.
 - Las actividades y los indicadores de logro se repiten en su mayoría para cada uno de los objetivos, siendo éstos diferentes y por lo tanto, requieren actividades específicas.
 - La descripción metodológica carece de claridad, pues no cuenta con un detalle de la estrategia de trabajo, ni las acciones a seguir, lo que no permitiría visualizar la secuencia requerida en los diferentes procesos.
 - Los productos en su mayoría no se vinculan con los objetivos planteados, factor relevante para medir el grado de avance y cumplimiento de las metas.
 - Según el cronograma, no se visualiza con claridad la descripción de las actividades a desarrollar.
 - No se justifica el presupuesto de manera detallada para cada uno de los rubros solicitados, lo cual limita la medición de la necesidad y el uso de los recursos.
 - La participación estudiantil no está claramente descrita en el cronograma de trabajo, incluyendo el detalle de las responsabilidades que se asumirán, tal como se indicó en los lineamientos del concurso.
 - La información no evidencia la manera de garantizar la sostenibilidad del proyecto.
 - La propuesta no evidencia la estrategia de empoderamiento de los procesos por parte de las comunidades. El proyecto muestra únicamente etapas de inserción, situación que limita la identificación del impacto que generará el proyecto en el corto plazo.
 - A pesar de que el área temática es de carácter prioritario (seguridad alimentaria), la metodología que se plantea no aporta ningún tipo de innovación a la oferta académica, ni a los grupos con los cuales se trabajará. Se indican únicamente talleres de trabajo, foros y reuniones, entre otros, acciones que no son innovadoras para procesos participativos, en especial cuando se trata de diseñar políticas públicas.
9. El análisis realizado por el Consejo Académico.

SE ACUERDA:

- A. *RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO TRANSCRITO EN EL OFICIO CONSACA-162-2009, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 259 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.*

- B. *ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL RECURSO DE APELACIÓN SUBSIDIARIA PRESENTADO POR EL DR. FERNANDO RIVERA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

INGRESA EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO CUARTO. Informes:

1. *Inauguración del Gimnasio en el Sede Región Brunca, Pérez Zeledón*

LICDA. SANDRA LEÓN informa que Campus Pérez Zeledón está invitando a la inauguración de su gimnasio. Este es un sueño de muchos años, que se logra concretar y que realmente quedó hermoso y funcional.

M.SC. GEOVANNI NÚÑEZ extiende invitación formal a esa actividad, misma que se efectuará el próximo viernes 26 de febrero a las 10:00 a.m.

2. *Taller de Lineamientos UNA-FUNDAUNA.*

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que el jueves 4 de marzo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. se efectuará el próximo taller de Lineamientos UNA-FUNDAUNA en las instalaciones del Centro de Eventos Cibeles, e insta a todos a participar en él, dada la importancia de la temática.

3. *Inauguración del Ciclo Lectivo 2010*

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que mañana a las 10:00 a.m. será la Inauguración del Ciclo Lectivo 2010, donde el Dr. Cerutti efectuará una interesante conferencia en relación al año que se ha dedicado a la Filosofía. Reconoce, en el marco del inicio de los cursos lectivos, una actividad muy linda que tuvo la Facultad de Filosofía y Letras, donde ellos hacen inicio de su ciclo lectivo con la participación de un tema a través de un profesor pasante que viene a la Escuela de Bibliotecología, en el tema de derechos de autor y conflictos de derechos al acceso al conocimiento (esa disyuntiva que es importante que las universidades mantengan permanentemente en discusión, para las aclaraciones que corresponden). Felicita a la MILS Chacón por esa actividad, indica que el orador fue de alto nivel y además el tema muy apropiado para una Facultad que trabaja derechos de autor por la serie de literatura que se obtiene de ella.

4. *Modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva.*

MILS LUCÍA CHACÓN indica que con respecto a la propuesta de modificación al Artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario le están haciendo modificaciones muy de fondo (hay que revisar incluso hasta la Ley de Derechos de Autor y el Reglamento de Licencia Remunerada) por lo que eso implica que la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA no puede emitir ningún dictamen tan rápidamente como lo está solicitando la Comisión del Consejo Universitario. Considera necesario solicitar una prórroga, porque le están dando diez días a varias instancias (entre esas la comisión que ella coordina en CONSACA). Indica que ya tienen un borrador de dictamen, pero, hasta tanto no lo respalden con los dos documentos antes citados, lo tendrían listo la próxima semana.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que es un tema tan delicado de resolver, que a ella le gustaría que la Comisión pudiera tener la participación de la Asesoría Jurídica para que los oriente y a la vez pedirle una prórroga a la Comisión para remitirles el dictamen de CONSACA. Solicita que se le entregue a cada uno de los señores decanos y decanas una copia de la propuesta de modificación del Artículo 1 del citado reglamento, para que también lo puedan discutir en sus facultades, sedes y centros (y si es del caso) que ya tengan esa retroalimentación para cuando se vea este tema en Plenario.

SIN MÁS COMENTARIOS, Y **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario remitió para su dictamen la propuesta de modificación del Artículo I del Reglamento de Dedicación Exclusiva Académica.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA AMPLIACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PLAZO PARA QUE EL CONSACA LES HAGA LLEGAR SU CRITERIO SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- B. SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA QUE ACOMPAÑE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO ACADÉMICO EN SU ANÁLISIS DE LA PROPUESTA REFERIDA, EN LA REUNIÓN DEL PRÓXIMO VIERNES 26 DE FEBRERO A LAS 9:00 A.M.
- C. ACUERDO FIRME.

5. Fondo de Fortalecimiento y Formación Académica.

Se proyecta presentación acerca del Fondo de Fortalecimiento y Formación Académica, misma que se anexa al final de esta acta.

SIN MÁS COMENTARIOS, Y **CONSIDERANDO:**

1. La propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académico conocida por el Consejo Académico en su sesión N° 4-2010.
2. Que a la fecha y por solicitud de las facultades y centros, se han girado los siguientes montos, de los recursos asignados:

• CIDE	φ1.050.000,00
• Facultad de Ciencias Sociales	φ 600.000,00
• Facultad de Filosofía y Letras	φ2.600.000,00
• Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	φ1.200.000,00

ACUERDA:

- A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL 2010, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Facultad, Centro o Sede	Porcentaje FFRA 2010	Monto por distribuir 2010
Centro de Estudios Generales	2,75%	4.803.202,1
Facultad de Filosofía y Letras	12,57%	21.943.846,8
Facultad de Ciencias Sociales	17,23%	30.079.425,0
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	15,15%	26.446.043,8
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	14,75%	25.752.763,8
Facultad de Ciencias de la Salud	9,14%	15.956.296,6
CIDE	10,42%	18.187.989,6
CIDEA	6,02%	10.514.987,8
Sede Regional Brunca	6,04%	10.544.530,2
Sede Regional Chorotega	5,95%	10.380.914,2
Total	100,00%	174.610.000,0
Partida centralizada		7.390.000,0
Total FFRA		182.000.000,0

- B. SOLICITAR A LAS FACULTADES, SEDES Y CENTROS QUE VALOREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA

EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y PROPONGAN ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

6. Plan de Manejo Integral del Río Pirro.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que el próximo viernes, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar tiene programada una actividad que se asocia a una limpieza del Río Pirro.

M.SC. OMAR MIRANDA expone que esta actividad tiene una gran importancia, ya que como universitarios se debe participar en una actividad, pero a su vez, en un planteamiento de generar un plan de manejo integral del Río Pirro, porque la UNA es parte activa en la generación del mismo, pero no sólo, sino que se está trabajando con la Comisión Interinstitucional de Microcuencas de la Provincia de Heredia, en donde están representadas varias instituciones públicas, entre ellas el PRIGA. También están otras instancias universitarias: UNA-Campus Sostenible, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (con el Programa UNA-Voluntariado), hay mucha gente invitada (los comités de Bandera Azul Ecológica –que tienen que ver con los 7.3 kilómetros cuadrados que comprende la microcuenca y 9.3 de cause) y la idea es que se lance el plan, que ya está más o menos estructurado (producto de un primer taller que se hizo el año pasado con 47 participantes –muchos de ellos representantes de instituciones y Bandera Azul Ecológica, Comité de María Auxiliadora, entre otros). Lo que se busca con esta actividad no es solamente recoger la basura, sino iniciar el plan. Esta campaña de limpieza va a permitir recoger desechos sólidos, además de visitar a las comunidades por donde atraviesa el Río para hacer educación ambiental. Se hizo un desplegable que se repartirá en las casas y oficinas aledañas al Río. En esto van a participar una cantidad importante de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, de voluntariado de la Universidad. Destaca que la Escuela de Biología, con su Asociación, está muy activa en este proyecto. Se esperan 200 estudiantes, a los cuales se les dará una camiseta para estimular su esfuerzo, algunos refrigerios que van a aportar no sólo por parte de la Universidad, sino también las municipalidades de San Rafael, San Pablo, Heredia. Indica que esas municipalidades están participando muy activamente con sus camiones recolectores también. Indica que esto hay que verlo con visión de proceso, porque no es fácil. Otras comunidades, en otros ríos y en otras microcuencas vienen trabajando y considera que, si bien es cierto, en la Facultad de Tierra y Mar han animado ese proceso en su inicio (por eso tiene que ser retomado por la Institución –debería ser parte del programa UNA-Campus Sostenible, por ejemplo, o un programa de la UNA que tenga que ver con este plan de manejo integral del Río Pirro). Por eso es que han estado invitando a todas las autoridades universitarias, para ver la posibilidad de que esto se convierta en ese programa institucional, que la UNA se posicione y se logre echar para adelante en conjunto, darle difusión para lo cual se organizó un viernes científico con la presencia de 15 periodistas por medio de la Oficina de Comunicación, se va a hacer el recorrido, se van a visitar comunidades, se va a conversar con ciertos expertos, hay todo un itinerario que se hará con los periodistas, porque la idea también es tratar de hacer trascender los problemas no solo que la Universidad ha tenido –si bien es cierto la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ha sido la más golpeada, han tenido que trasladar infraestructura; el hueco que está en frente del Parqueo Uriche. Expone que eso es producto de un mal manejo porque al final de cuentas lo que se puso fueron unas cunetas muy estrechas y el agua en período de lluvias y con todos los desechos que arrastra, obstruyó ese paso, se tuvo que abrir un hueco en las cunetas, y ahí está el hueco todavía. En todo caso, si se está manejando un enfoque de cuencas, de lo que se haga aguas arriba repercute a nivel medio de la Universidad y hasta Guararí (que es donde se encuentra el Río Pirro con el Río Bermúdez y esos desembocan en la Microcuenca del Río Virilla). En un próximo taller que se está planteando para el mes de agosto, se tratará de ver la posibilidad de conjuntar esfuerzos, articular propuestas de trabajo, porque por separado no se puede trabajar en términos de una solución integral a la problemática del Río Pirro. Hace un llamado a la participación y a que se trate de realizar un mayor involucramiento. Se está pensando en un inicio de actividades del Ciclo Lectivo 2010, la señora Vicerrectora Académica los va a acompañar, pero esto lo han venido haciendo todos los años, pero eso no quiere decir que sea una campaña única de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sino que es una campaña universitaria contra ésta problemática.

Luego de esta intervención, se realizan algunos comentarios al respecto

7. Plantilla Básica para Registrar Acciones de Respuesta al Riesgo.

LICDA. NELLY OBANDO externa su preocupación en el sentido de atender a la Plantilla Básica para Registrar Acciones de Respuesta al Riesgo del Grupo Focal Académico que les remitieron a todos los decanos, con copia a los vicedecanos, en el cual están referidos o relacionados con el objetivo institucional tres. Indica que la información que se les dio al respecto en el taller, no es suficiente y luego les van a ser evaluados, van a tener que entregar informes. Expone que los pasos que comparten

decanos y vicedecanos, sería bueno ir viendo las oportunidades que tienen para desarrollar reuniones y visualizar qué es lo que realmente se puede concretar, cuál es el producto que se debería generar.

LICDA. SANDRA LEÓN propone generar un pequeño espacio en agenda para tratar este asunto. Expone que ella se puede reunir con la señora Ana Lorena Jiménez para saber de qué se trata este asunto y traerles una propuesta a CONSACA.

Luego de una breve discusión al respecto, se decide programar una actividad que se incluirá en una próxima agenda del CONSACA, los responsables de proponer esa organización serán la Licda. Nelly Obando (como Coordinadora de la Comisión de Investigación, Extensión y Producción) y la Vicerrectoría Académica con los órganos técnicos que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO. Propuestas de Comisión:

1. Comisión de Análisis de Asuntos Docentes y Estudiantiles:

a. CONSACA-AD-008-2010: Observaciones al Reglamento de la Junta de Becas y Régimen de Beneficios.

LICDA. SANDRA LEÓN sugiere que no se analice el reglamento actual, sino la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y las enmiendas específicas de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

MILS LUCÍA CHACÓN indica que ésta propuesta de modificación fue analizada en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles hace aproximadamente dos años. Desconoce por qué se enviaron las observaciones y no se siguió con el trámite respectivo. Expone que debido a que ya existían observaciones de mucho tiempo atrás a ese mismo documento, lo que hicieron fue tomar esas observaciones, revisarlas y luego trabajar con el documento de la Vicerrectoría Académica (comparándolos). Indica que haciendo esa revisión general, ambos documentos coinciden bastante. Informa que estos documentos ya los tiene cada uno de los presentes, asimismo que se pidió una prórroga al Consejo Universitario para poder posponer la revisión de este documento hasta esta sesión y poder entregar un criterio en esta semana, con los aportes de todos los integrantes de CONSACA.

Posteriormente se realiza el análisis de los documentos, con sus correspondientes comentarios.

A LAS 12:00 M.D. SE RETIRA EL DR. HENRY MORA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS.

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
SECRETARIA A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA A.I.